Artículo: Informaciones: Discurso Acto Académico 132º Aniversario Facultad de Derecho
Revista: Nº201, año LXV (En-Jun, 1997)
Autor: Sergio Carrasco Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Nº 201
AÑO LXV
ENERO-JUNIO 1997
Fundada en 1933

ISSN 0303 - 9986

BIBLIOTECA

REVISTA DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Artículo: Informaciones: Discurso Acto Académico 132º Aniversario Facultad de Derecho
Revista: Nº201, año LXV (En-Jun, 1997)
Autor: Sergio Carrasco Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

ACTO ACADEMICO CONMEMORACION 132° ANIVERSARIO FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES. DISCURSO DEL DECANO, PROFESOR SERGIO CARRASCO D.

Se han cumplido recientemente ciento treinta y dos años del inicio de las actividades del Curso Fiscal de Leyes de Concepción. El domingo 21 de mayo de 1865 —día que 14 años después sería estelar en nuestra historia— se inauguró dicho curso, con solemnidad, en la sede del Liceo de Hombres.

Fueron dieciséis los primeros alumnos, todos procedentes del Liceo, y los primeros cursos de Derecho Romano y Derecho Natural se dictaron por el segundo alcalde de la ciudad, Antonio Soto, penquista de origen, abogado entonces con diez años de experiencia y después ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción.

Desde 1865 hasta 1879 el Curso Fiscal dependió del Ministerio de Instrucción Pública; desde entonces y hasta 1953 dependió de la Universidad de Chile. En 1929 dejó de ser Fiscal y fue acogido, por ocho votos a favor y dos en contra, por el Consejo de la Universidad de Concepción, obteniendo —ya como Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales— su plena autonomía en 1953.

Si bien, en la fase tribunicia "cien años son sólo un instante en lo infinito de la historia", no puede desconocerse que para la vida humana estos ciento treinta y dos años están representados por varias generaciones de estudiantes y profesores. El testimonio de reconocimiento a esas tantas generaciones justifica, entonces, que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales celebre un nuevo aniversario con respeto a nuestra significativa tradición. Lo hace, en un aspecto, con pesar pues debo recordar que sólo hace unos días ha fallecido don Héctor Palacios Piña, profesor de Derecho Laboral.

Tiene también otras finalidades este Acto Académico. Una de éstas es expresar un especial aprecio por aquellas personas que se han acogido a jubilación. Los profesores señores Carlos Pecchi Croce, Gabriel Rioseco Enríquez y Julio Salas Vivaldi; la directora de la Biblioteca de la Facultad, señora María Rosa Brito de Barberis, y la jefa de Registro Académico, señorita Isaura Paredes Sáez, son acreedores a la gratitud de nuestra Facultad. En esta oportunidad —y mirando en perspectiva la trayectoria de todos ellos, sin perjuicio de reconocer lo legítimo de sus decisiones— quisiera manifestarles, por una parte, que el sincero sentimiento general de todos es el de expresarles que hubiésemos preferido seguir contando con ellos y, por otra, que no obstante sus jubilaciones deben sentirse parte, y parte importante, de la comunidad formada por profesores, alumnos y funcionarios de la Facultad a la cual han servido con dedicación, por muchos años. Disposiciones universitarias de orden general, que así lo contemplan, han hecho posible que continúen colaborando a la formación jurídica, en jornadas parciales, los profesores Gabriel Rioseco y Julio Salas.

Siendo una de nuestras principales tareas la formación de pregrado corresponde, también en este acto, destacar a aquellos egresados que se han hecho acreedores a los premios que la Universidad y la Facultad han establecido. Además de los que ya son

Artículo: Informaciones: Discurso Acto Académico 132º Aniversario Facultad de Derecho
Revista: Nº201, año LXV (En-Jun, 1997)
Autor: Sergio Carrasco Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

tradicionales, y concretando acuerdos adoptados hace muchos años, se agregan hoy dos distinciones de mucho valor. Los premios Profesor Humberto Bianchi Valenzuela y Profesor Rolando Peña López.

Don Humberto Bianchi Valenzuela fue un distinguido y estudioso catedrático y autor de Derecho Procesal, cuya precisión conceptual y sabiduría dejó una huella considerable en esta Facultad. Además, magistrado pundonoroso, de cordial pero firme personalidad, fue Presidente de la Corte de Apelaciones de Concepción y elegido, después, en 1953, para el más alto cargo judicial, el de Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Don Rolando Peña López, profesor de Derecho Internacional Público y Presidente de la Corte de Apelaciones de Concepción, autor del conocido *Manual de Derecho Internacional Público* y traductor de la obra principal del internacionalista chileno don Alejandro Alvarez Jofré, representó la síntesis exacta de caballerosidad, carácter y rectitud. Quienes fuimos sus alumnos nunca hemos olvidado lo recio de sus convicciones, que se unía a la gentileza de su acogida; pudo de él decirse con razón que, dolido de su propia severidad, siempre sabía conjugar el cumplimiento estricto del deber con la bondad que le era connatural.

Agradecemos a sus distinguidos familiares su presencia en este Acto, que también evoca sus memorias, que son parte de las mejores tradiciones de la Facultad de Derecho.

En esta oportunidad, y deseándoles el mayor éxito en sus propósitos de bien y representando a sus compañeros, se entregarán el Premio Universidad de Concepción a la mejor alumna de su generación, que es Carmen Fuentealba Carrasco; el Premio "Profesor Julio Parada Benavente", a Marcia Venegas Barba y Luis Azócar Zubicueta; el Premio "Profesor Humberto Bianchi Valenzuela", a Patricia Aguirre Parada; el Premio "Profesor Rolando Peña López", a Eugenia Gallardo Labraña; y el Premio "Bernardo Gesche Müller", a Carmen Fuentealba Carrasco.

Asimismo, en este Acto escucharemos la Clase Magistral que sobre el tema "Hacia un Presidencialismo Racionalizado" dictará don Hernán Molina Guaita, Profesor titular de Instituciones Políticas y de Derecho Constitucional y director del Departamento de Derecho Público. En el profesor Molina siempre se ha concretado una clara vocación académica; reconocido por la seriedad de sus estudios y por la solidez de sus juicios recibiremos, una vez más, el aporte de su sólida formación y de la trascendencia de sus conceptos.

Cumplimos, asimismo, con un muy grato deber, recibir —con manifestación de aliento— a la nueva generación de alumnos de Derecho, alumnos de primer año, y a quienes de manera especial se les ha invitado a este Acto, para que oficialmente se integren a la comunidad que formamos profesores, estudiantes y funcionarios. Nuestro compromiso para con ellos, junto con el del afecto propio de quienes realizan tareas comunes, ha de ser el de facilitarles los medios para que las buenas condiciones que poseen den el resultado positivo que esperan ellos mismos, sus familias, la Universidad, la Facultad y la sociedad en general.

Finalmente, el Acto Académico de Conmemoración es oportunidad de consignar, brevemente, algunos aspectos básicos de las actividades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción.

Las posibilidades de estudios jurídicos son hoy, en Chile, muchas y variadas. Desde las cinco Facultades de Derecho del país se ha llegado, en pocos años, a más de cuarenta. Desde ya debo dejar constancia que ello es legítimo y, en la medida de encuadrarse

Artículo: Informaciones: Discurso Acto Académico 132º Aniversario Facultad de Derecho
Revista: Nº201, año LXV (En-Jun, 1997)
Autor: Sergio Carrasco Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

en un trabajo académico serio, es también muy respetable. Pero, esta variedad indica que hay y habrá una creciente competencia. Debemos considerar que una competencia leal es algo sano, e incluso motivador. Y nada más ajeno a una correcta percepción de este nuevo proceso sería el de buscar, por lo demás inútilmente, formas monopólicas para detenerla.

Al contrario, declaramos con toda claridad que las Facultades de Derecho de larga tradición deben aceptar como conveniente cualquier competencia. Al mismo tiempo, declaramos con igual nitidez que, al competir, debemos hacerlo siempre y exclusivamente en calidad; no en número ni espectacularidad sino que permanentemente acentuando la categoría de nuestro perfeccionamiento y formación. Ese debe ser nuestro mérito. Lo contrario sólo sería mera palabrería.

Por ello, en esta tan grata ocasión, formulo —en representación de la Facultad— un llamado que espero estimule a nuestros estudiantes para que, empleando intensamente sus talentos, busquen una formación coincidente con los principios de la justicia, con la calidad académica y con los requerimientos de una sociedad en desarrollo.

Con igual intensidad pido a los académicos de la Facultad que incrementemos nuestro esfuerzo formativo, tanto en el fondo como en la forma, para que podamos aportar ejemplos positivos y capacidades de análisis, que sustituyan esquemas ya largamente superados.

El acercamiento constante a estos conceptos es el que posibilitará que sea el mérito académico, y no el recurso discursivo, lo que continúe consolidando el prestigio de nuestra Facultad.

Escapa a las finalidades de este Acto extendernos sobre los caminos dirigidos a concretar avances en nuestro trabajo común. Pero podría sólo mencionarse que el inicio de un esfuerzo sistemático en materia de pedagogía jurídica, la aprobación de Licenciatura por setenta egresados el año recién pasado, número en aumento durante el presente año; la adscripción de alumnos a tribunales y otras oficinas jurídicas, comenzada esta experiencia con el concurso de la Corte de Apelaciones de Concepción; la celebración de un convenio con la Comisión de Hacienda del Senado sobre informes de proyectos de ley de naturaleza económica; la suscripción de un convenio, en el día de hoy, sobre intercambio académico con la Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez, cuyo decano nos honra con su presencia y la próxima visita de profesores visitantes extranjeros, son entre muchas otras actividades orientadas en tal sentido positivo y renovador.

También lo es la indispensable organización de estudios de postgrado. Podría señalar, al respecto, que se encuentra casi terminado el proyecto de Diplomado en Derecho, que se presentará en breve a la aprobación de la Escuela de Graduados; y que se está organizando, en forma conjunta, otro Diplomado sobre Gobierno y Administración. También destaco el avance del trabajo de las bases del próximo Doctorado Nacional en Derecho.

Quisiera concluir estas palabras, yendo más allá de lo exclusivo de la vida propiamente jurídica, y cumpliendo con lo que debe constituir un aporte más general, citar un hecho histórico, que deja una importante enseñanza u orientación.

Este hecho es el siguiente: el 1 de septiembre de 1598 estaba muriendo, en el Monasterio de San Lorenzo del Escorial, en la sierra española, el Rey don Felipe II. Era el soberano más importante del mundo, sus dominios seguían siendo de aquellos en que no se ponía el sol.

Artículo: Informaciones: Discurso Acto Académico 132º Aniversario Facultad de Derecho
Revista: Nº201, año LXV (En-Jun, 1997)
Autor: Sergio Carrasco Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Para la debida comprensión del hecho de que se trata debo recordar que, como por lo demás señaló Lope de Vega, "sólo el alma tenía pues aún cuerpo no tenía, cuando acabó de morir" y que hasta el más leve roce de las ropas que le cubrían le producían grandes dolores. En esas circunstancias, faltando doce días para su muerte, llamó hasta su lecho al príncipe heredero y, entonces, haciendo un esfuerzo supremo, apartó bruscamente las sábanas que le cubrían y exhibió ante el estupor y el horror del joven heredero lo penoso del estado de su cuerpo. Pronunció en ese instante una de las últimas frases, que dichas por el soberano más poderoso de su época, cobraron hasta hoy un gran significado. "He querido que os hallases presente para que veáis en qué vienen a parar los reinos y los señoríos de este mundo..."

Cito este hecho verídico de la historia porque la enseñanza, o a lo menos la orientación, del testimonio de Felipe II han cruzado los siglos sin perder actualidad ni vigencia. Testimonio que en nuestra época, en que el materialismo de algunos busca imponerse por sobre los valores perdurables, es necesario recalcar también en nuestro medio. Sin desconocer la importancia del trabajo entusiasta, exigente y positivo a que todos estamos llamados, tal enseñanza u orientación se dirige —en definitiva— a entender la prevalencia, en una sociedad sana, de la verdad por sobre la falsedad, de la justicia por sobre la componenda o el abuso, de la bondad por sobre el egoísmo, del afán de servicio por sobre la apatía, del sentido del deber por sobre la molicie, de la rectitud por sobre la incorrección, de la grandeza de espíritu por sobre la envidia.

Si es ello lo que inferimos del testamento moral del Rey Felipe II, podremos estar ciertos que la trayectoria de cada hombre no será nunca pura actividad que se pierde —"reinos y señoríos de este mundo"— sino que siempre la vida del hombre tendrá trascendencia. Y, asimismo, que para ello lo principal es la observancia, cordial y respetuosa, pero firme y constante de los valores cardinales. Podrán, como consecuencia, sobrevenir quebrantos, incomprensiones, dolores o fracasos, pero la vida es lucha y todas esas dificultades no son realmente lo importante. Pues, parafraseando al autor anglosajón, así como la noche más oscura nunca podrá vencer al amanecer, así también jamás el fracaso o el dolor podrán derrotar a la esperanza.

Concepción, 11 de junio de 1997